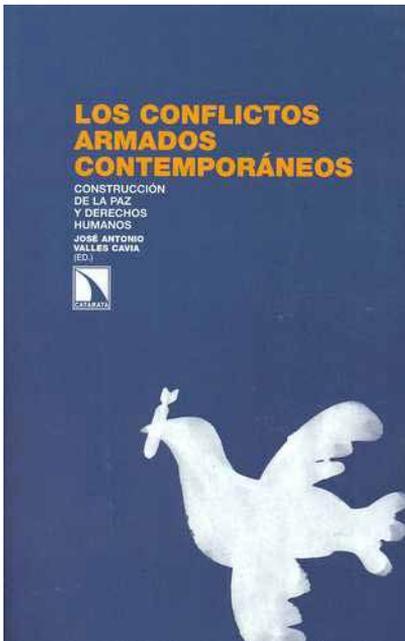




LOS CONFLICTOS ARMADOS CONTEMPORÁNEOS. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS

JENNY ESTEFANY VALENZUELA RINCÓN*



Valles Cavia, J. A. (ed.) (2013). *Los conflictos armados contemporáneos. Construcción de la paz y derechos humanos*. Madrid: Los libros de la catarata.

Resumen

Esta reseña es del libro *Los conflictos armados contemporáneos. Construcción de paz y de derechos humanos*, cuyo editor es José Antonio Valles Cavia. En ella se hace una síntesis del libro, destacando algunas ideas principales y dando un aporte crítico a estas. También se estudia la importancia que tienen los trabajos de derechos humanos y se correlacionan con el momento histórico contemporáneo, en el cual dichos estudios son de gran envergadura debido a los conflictos armados que acontecen actualmente. Posteriormente se analizan las posturas de otros autores que tienen ideas semejantes a los postulados del libro y fortalecen la crítica hecha al mismo.

Palabras clave: Derechos humanos, conflictos armados, construcción de paz, protección de derechos.

Abstract

This review is about the book The armed contemporary conflicts. Construction of peace and of human rights, his publisher is Jose Antonio Valles Cavia. In this review he did a synthesis of the book is done, emphasizing some principal ideas and giving a critical contribution to these. Also there is studied the importance that the works of

* Estudiante de Trabajo social de la Universidad Industrial de Santander, Colombia. Actualmente es investigadora social del grupo de investigación Ahimsa de la corporación Descontamina en Bucaramanga, Colombia.

human rights have and are correlated by the historical contemporary moment, in which the above mentioned studies are of great importance due to the armed conflicts that happen nowadays. Later there are analyzed the positions of other authors who have ideas similar to the postulates of the book and strengthen the critique done to the same one.

Keywords: *human rights, armed conflicts, construction of peace, protection of rights.*

Debido al momento actual que vive el mundo, en el que emergen continuamente conflictos armados, de forma simultánea, surge la necesidad de estudiar los mismos con el objetivo de establecer y conocer los instrumentos necesarios para intervenir de forma adecuada en el conflicto, evitando propagación del daño y aportando a la construcción de paz. El libro “Los conflictos armados contemporáneos. Construcción de paz y derechos humanos” es una muestra de esto. Esta obra es una compilación de artículos, los cuales tienen como punto en común los conflictos armados y los derechos humanos. Su editor es José Antonio Valles Cavia, profesor titular de Escuela Universitaria y director del Aula de Cooperación Internacional.

Partiendo de la premisa que los conflictos armados representan una constante violación de los derechos humanos de la población que vive en las zonas aledañas donde estos se desarrollan, los autores y el editor buscan aportar, desde sus posturas, al análisis de temas como la acción humanitaria, el respeto a los derechos humanos y las distintas normas que regulan la protección de los mismos, así como a las limitaciones

que existen respecto a la jurisdicción de algunos órganos del Estado y que no permiten un juicio justo y equitativo. Además de aportar a temas de debates como el papel de la mujer en los conflictos armados, la reparación de las víctimas y las acciones terroristas.

El libro se encuentra dividido en capítulos, y cada uno de ellos es de un autor diferente. Esta obra se sitúa en el escenario de los conflictos armados, en él se habla de las normas que regulan el cumplimiento de los derechos humanos, entre ellos el Derecho Internacional Humanitario (DIH), la protección humanitaria y el control de armas como instrumento para proteger los derechos humanos. También hace su aporte respecto a las situaciones que ponen en tela de juicio la protección de los Derechos Humanos (DDHH) como la ocupación militar, la inmunidad jurisdiccional para los órganos del Estado y el crimen de agresión.

Desde el primer hasta el quinto capítulo los y las autores (as) María del Rosario Ojina Ruiz, Carmen Quesada Alcalá, Julio Jorge Urbina, Yaelle Cacho Sánchez y Teresa Marcos Martín abordan el tema de protección de los derechos humanos.

Se estudia la acción humanitaria, sus desafíos, y su regulación jurídica, se trabaja el nuevo humanitarismo y la injerencia humanitaria. Plantea la tipología de conflictos armados viejas y nuevas guerras y analiza la acción humanitaria como un instrumento de gestión en las crisis internacionales.

Posteriormente se examina de la aplicación complementaria del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), sus puntos de encuentro, sus diferencias y el principio de complementariedad en la aplicación de ambas normas. Además se reflexiona en cuanto la ocupación militar y que en ningún instrumento del DIH hay indicaciones claras respecto a cuándo inicia o termina una ocupación. Luego se aproxima a los riesgos crecientes para el derecho a la vida a medida que la situaciones de conflicto aumentan, los límites y condiciones para el uso de la fuerza letal en el marco de la protección del derecho a la vida y el carácter no absoluto de este derecho.

A continuación se examina la Estrategia de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS), sus pilares y como se da su aplicación, la represión penal, y lo difícil de esta, ya que no en todos los países la tipificación de los conflictos, las edades de adultez y toma de decisiones son los mismos.

Ulteriormente se estudian los efectos negativos en los niños que están expuestos en zonas de conflicto, la creación de la Unión Internacional de Socorro a los Niños, y la inclusión de los Convenios de Ginebra de 1949 después de la Segunda Guerra Mundial, posteriormente analiza la labor de las diferentes organizaciones en cuanto a la protección de los niños en los conflictos armados.

Obras con este contenido son de utilidad para conocer más acerca del

tema y para formular interrogantes que surgen a partir de la lectura de la misma. La acción humanitaria, la ocupación militar y la represión penal del PEAS requieren un abordaje amplio y profundo, pero a su vez prolijo y concienzudo. La primera, debido a que esta se desarrolla en momentos de crisis, y es importante que los elementos que la conformen sean adecuados a las características específicas de la situación para no exacerbar el daño ya existente. La segunda, debido a que para llevar a cabo procesos de justicia eficaces debe existir una normatividad que guíe el accionar con lineamientos y parámetros definidos, y si el DIH considerado una de las normas guía en situaciones de conflicto no contiene estos parámetros, esto propiciara que el conflicto lejos de terminar, continúe y por consiguiente sus implicaciones para la población también. Y posteriormente el PEAS, es importante llegar a un consenso para definir los lineamientos de acción respecto a violaciones de DDHH en diferentes países, porque al ser estos desacuerdos la justificación para validar estos actos, el propósito del PEAS que es proteger contra a la población contra el abuso sexual no estará cumpliendo su objetivo y contrariamente estos actos seguirán sucediendo.

Habiendo estudiado las normas de protección de los DDHH y sus instrumentos de aplicación, promoción y seguimiento, se encuentran los últimos seis capítulos en los cuales los y las autores (as) Ruth Abril Stoffels, Miguel Arenas Meza, Carlos Teijo García, Claribel de

Castro Sánchez y José Antonio Valles Cavia trabajan temas de debate emergentes relacionados con la protección de los derechos humanos.

Inicialmente se encuentra el papel de la mujer en los conflictos armados no solo como víctima sino como una constructora de paz desde su cotidianidad, se afirma la importancia de una aproximación global, más allá de su rol tradicional de cuidadora y protectora, sino como una persona con ideas y aportes importantes. Posteriormente se analizan los poderes que tiene la Corte Interamericana en cuanto a la reparación frente a la violación de los derechos y libertades con base en la convención Interamericana de Derechos humanos, se estudia la reparación integral, sus particularidades y la evolución de su jurisprudencia.

A continuación, se examinan los límites del proceso de codificación de las inmunidades estatales y se desarrolla un debate entre la ausencia de reglas de excepción de los derechos humanos y la poca práctica estatal sobre el reconocimiento de las excepciones de los derechos humanos. Se encuentra la protección de los civiles por medio del control de armas en un conflicto armado, y el tema de las minas antipersonal, sus efectos, el desminado y la regulación para lograr la desaparición de las mismas, además del proceso de Ottawa para la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y destrucción de minas antipersonal.

Y finalizando, se plantea la agresión como un crimen contemplado en la competencia de la corte y su inclusión en el estatuto, se considera un crimen de tipo penal complejo y se analiza el terrorismo y su conceptualización, la irrupción de los ‘nuevos objetivos’ del terrorismo y la finalización de la dicotomía de terrorismo interno vs terrorismo internacional.

La protección de los DDHH debe mantenerse vigente de acuerdo a los conflictos que tienen lugar en la sociedad ya que debido a las continuas dinámicas siempre irán surgiendo nuevos temas que también deben ser estudiados y analizados a profundidad, uno de ellos es el rol de la mujer en los conflictos armados, esta perspectiva se une a los debates de género, en los cuales se busca un rompimiento de los mitos respecto al papel de la mujer y la dignificación y valoración de su actuar en la sociedad.

También es importante estudiar las acciones que deben emprenderse en una sociedad de acuerdo al momento en que esta se encuentra, una población que ha estado en conflicto por un periodo de tiempo considerable debe poner en práctica acciones de reparación para sus víctimas, esto porque para sanar las heridas tanto físicas como psicológicas, consecuencia de un conflicto armado deben realizarse acciones que atenúen el daño causado y este es el objetivo de la reparación, que las víctimas sanen, y partiendo de esto, poder construir una paz sólida y verdadera.

Para lograr lo anterior es necesario que la sociedad en general tenga claridad respecto a la normatividad, y de vital importancia que los entes armados del Estado también respeten las normas y las hagan cumplir cabalmente. Ellos son los encargados de la protección y seguridad de la población y para hacer cumplir las normas, deben conocerlas y respetarlas.

Los conflictos armados se configuran como un escenario donde múltiples violaciones de derechos humanos pueden desarrollarse, sin embargo, esto da la oportunidad de estudiar estos temas con el objetivo de prevenir dichas acciones y así contribuir a la protección de la población en riesgo y promover el respeto y la protección de los DDHH

En concordancia con el tema de la protección de los derechos humanos y los conflictos armados y de acuerdo a los aportes hechos por los autores de los artículos que componen este libro se encuentra a Vicenç Fisas, Director de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona, quien en una entrevista para el periódico el Tiempo afirmo que el acuerdo final de paz debe estar seguido, de manera inmediata, por la dejación de las armas, además de proponer una justicia restaurativa, la cual se caracteriza por basarse no en lo punitivo sino en lo positivo, en el caso de Colombia (Vicenç Fisas, 2015), lo cual es concordante con la postura de Claribel de Castro Sánchez al ver la limitación del uso de armas como forma de proteger los derechos

humanos, y poner límite a los efectos negativos de un conflicto armado en la población.

En los aportes en cuanto a temáticas de interés para las personas que tienen afinidad con la promoción de DDHH, también se encuentra el papel de la mujer en los conflictos armados, el enfoque de género, y de acuerdo con el aporte de Ruth Abril Stoffels se encuentra María Vilellas, Investigadora de la Escuela de Cultura de Paz, de la Universidad Autónoma de Barcelona, ella afirma que respecto a la inclusión de la paz aún hay carencias importantes desde una perspectiva de género, ya que las mujeres se han dejado fuera aspectos cruciales como el desarme y la desmilitarización (Vilellas, 2015), esto responde a la necesidad de un enfoque más integral al estudiar el papel de la mujer en los conflictos armados.

Este libro fue el resultado de trabajo de análisis y estudio de temas relacionados transversalmente con la construcción de paz y los derechos humanos, todos los temas estudiados cuentan con un análisis riguroso y completo, además de estar organizados de forma coherente y con una escritura técnica accesible y de fácil comprensión, lo cual facilita su lectura.

Referencias

Fisas, V. (2015). Justicia y dejación de armas pueden tener una solución conjunta. Recuperado de: http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=832%3Ajusticia-y-dejacion-de-armas-pueden-tener-una-solucion-conjunta&catid=102%3Aarticulos-procesos-de-paz-2015&Itemid=74&lang=es

Valles, J. A. (ed.) (2013). *Los conflictos armados contemporáneos. Construcción de la paz y derechos humanos*. Madrid: Los libros de la catarata.

Villellas, M. (2015). *La confluencia de la igualdad de género, la paz y el desarrollo sostenible en 2015*. Recuperado de: http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=782%3Aa-confluencia-de-la-igualdad-de-genero-la-paz-y-el-desarrollo-sostenible-en-2015&catid=103%3Aunidad-de-analisis-2015&Itemid=74&lang=es

Recibido: 19/11/2015 • **Aceptado:** 25/2/2016